

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.224

Viernes 8 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2111321

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA ANEXOS 51-11 Y 51-46, AMBOS DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 870, de 30.03.2022, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Compendio de Normas Aduaneras, en el siguiente sentido:

Agrégase al Anexo 51-11, el puerto Terminal Marítimo Enaex bajo la codificación 822 dependiente de la jurisdicción de Aduana Regional de Antofagasta. Asimismo, agrégase en el Anexo 51-46, el código ANF18 para identificar al referido Terminal como Sitio de Atraque.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 30 de marzo de 2022.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).

CVE 2111321

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl